

Odontología de MARLON BECERRA®

TÉRMINOS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES PROMOCIÓN: 20% DE DESCUENTO EN LA ODONTOLOGIA DE MARLON BECERRA SAS Y RADIOLÓGICOS ESPECIALIZADOS S.A.S

La promoción **"20% DE DESCUENTO EN IMPLANTES"** es un incentivo establecido por MARLON BECERRA S.A.S., SERVICIOS ODONTOLÓGICOS Y RADIOLÓGICOS ESPECIALIZADOS S.A.S y ODONTOLOGIA DE MARLON BECERRA S.A.S (El Organizador), para pacientes antiguos y nuevos de la clínica ODONTOLOGÍA DE MARLON BECERRA de estas sedes, consistente en que:

METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO

- i.** El paciente antiguo o nuevo de la Clínica (sedes Calima, Restrepo, Chapinero, Usaquén y Cartagena) recibirá en el mes de octubre del 2019, vía mensaje de texto SMS, correo electrónico, página web, redes sociales y/o portales web, un promocional con el informativo "20% DE DESCUENTO EN IMPLANTES". Todo paciente que se presente mencionando el recibido de este mensaje y se comunique o asista a las sedes Calima, Restrepo, Chapinero, Usaquén y Cartagena entre el 1 al 31 de octubre del 2019, se le brindará la siguiente promoción: 20% DE DESCUENTO EN IMPLANTES
- ii.** El paciente nuevo y antiguo se presenta en la Clínica (sedes Calima, Restrepo, Chapinero, Usaquén y Cartagena) o se comunica con el Call Center e informa o muestra en la sede el mensaje de texto y/o correo electrónico o medio (digital) por el cual se enteró de la promoción.
- iii.** El paciente antiguo de Odontología de Marlon Becerra debe realizarse y entregar en la sede Usaquén, Calima, Cartagena y/o Restrepo la ayuda diagnóstica necesaria (radiografías panorámicas, tomografías etc) para realizar la valoración del tratamiento y hacer efectivo el descuento del tratamiento correspondiente a esta promoción. Adicionalmente, si lleva un (1) año o más tiempo sin asistir a las citas odontológicas, se debe realizar una revaloración (esta no tiene costo para el paciente antiguo) y tomar una radiografía panorámica, tomografía o ayudas diagnósticas necesarias (el costo lo asume el paciente antiguo).

iv. Una vez realizada la valoración y definido el tratamiento el paciente antiguo o nuevo tendrá derecho a la promoción 20% DE DESCUENTO sobre el valor del implante de acuerdo a la lista de tarifas que se encuentre vigente al momento de contratar el servicio en la sede correspondiente. Este descuento no aplica a otros servicios y/o productos tales como: retenedores, radiografías panorámicas, ayudas diagnósticas (tomografías o paquetes de ortodoncia), productos (cepillos, cremas, kits etc), materiales de regeneración ósea, procedimientos de sedación y procedimientos que incluyen materiales de laboratorio y materiales en general.

v. Esta promoción es válida para el paciente nuevo o antiguo.

PERSONAS

Pueden acceder a la promoción contenida en los presentes Términos y Condiciones las personas que cumplan con las siguientes calidades:

i. Si es paciente antiguo el paciente debe encontrarse a paz y salvo por concepto de pagos con la Clínica (sedes Calima, Restrepo, Chapinero, Usaquén y Cartagena);

ii. Paciente nuevo, es decir, que no haya contratado anteriormente servicios con otra Clínica de la red Odontología de Marlon Becerra.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

i. La promoción 20% DE DESCUENTO EN IMPLANTES no será acumulable con otras promociones y deberá ser redimido únicamente (para pacientes activos) en la sede de la cual ya sea paciente, sedes Calima, Restrepo, Chapinero, Usaquén y Cartagena de Odontología de Marlon Becerra.

ii. El paciente nuevo debe realizarse una valoración inicial con las ayudas diagnósticas necesarias (Tomografías y exámenes diagnósticos que determine necesarios el odontólogo) y el paciente antiguo debe realizarse las tomografías o ayudas diagnósticas solicitadas por el especialista. El descuento no aplica en los procedimientos y ayudas diagnósticas mencionadas.

iii. El descuento no aplica en procedimientos adicionales, ni materiales.

iv. El porcentaje de descuento no aplica a otros servicios y/o productos tales como: retenedores, radiografías panorámicas, ayudas diagnósticas (tomografías o paquetes de ortodoncia), productos (cepillos, cremas, kits etc.), materiales de regeneración ósea, procedimientos adicionales, procedimientos de sedación y procedimientos que incluyen materiales de laboratorio y materiales en general.

v. El porcentaje de descuento en la cuantía que fuese correspondiente, no podrán ser imputados al pago de procedimientos ya contratados, programados o en ejecución.

vi. El porcentaje de descuento no es canjeable por dinero en efectivo u otros bienes ya que los mismos solo hacen alusión a una opción de descuento.

vii. El porcentaje de descuento será imputable al valor de los servicios y tratamiento de acuerdo con el precio de venta al público de la clínica sedes Calima, Restrepo, Chapinero, Usaquén y Cartagena, del momento en que se realice la contratación.

viii. Si el paciente, una vez contratados los procedimientos aquí descritos, solicita la devolución del dinero, perderá el descuento aquí descrito y las acciones o tratamiento que se hayan realizado se liquidarán sin descuento, por lo que se devolverá solamente el valor restante no ejecutado.

|PUBLICIDAD:

Toda la publicidad de la promoción "20% de descuento en implantes" en sedes Calima, Restrepo, Chapinero, Usaquén y Cartagena durante el mes de Octubre, se publicará en los medios de comunicación que Odontología de Marlon Becerra considere oportuno. Entiéndase por "MEDIO DE COMUNICACIÓN": Se refiere a cualquier recurso por el cual un emisor envía un mensaje a un receptor o a una persona determinada o indeterminada, sean estos de carácter visual, audio visual, radial, medios electrónicos, de prensa, televisión, teléfono, cine, revistas, gráficos o por cualquier otro que implique una difusión o transmisión de una información y sea perceptible por los sentidos humanos y aquellas que las normas legales vigentes declaren como medios de comunicación de acuerdo a la legislación colombiana. Tales como: mensajes de texto SMS, redes sociales (a nuestros seguidores, mediante campaña de Digilant) y/o correo electrónico dirigidos a los pacientes registrados en la base de datos del Organizador. Toda la publicidad contendrá la frase "Aplican Condiciones y Restricciones", en señal de que los participantes conozcan los alcances de la promoción y beneficios indicados en el presente Reglamento Organizador divulgará por medio de la página web www.marlonbecerra.co/sede/chapinero, www.marlonbecerra.co/sede/calima, www.marlonbecerra.co/sede/restrepo, www.marlonbecerra.co/sede/usaquen, www.marlonbecerra.co/sede/cartagena sección beneficios los términos y restricciones que se detallan en este reglamento. Cualquier situación que se presente en esta promoción, que no se encuentre regulado en este reglamento, será resuelto por el Organizador, en estricto apego a las leyes de Colombia.

El Organizador podrá abstenerse de generar el beneficio al participante, en el evento que observe que no se cumple con la totalidad de las condiciones del presente reglamento.

Si por alguna causa motivada por caso fortuito o fuerza mayor, el presente plan de beneficios o descuento tuviese que ser cancelado, el Organizador tendrá como única responsabilidad la de informar de esta situación a todos los participantes, mediante anuncios en algún medio de comunicación de circulación nacional o por su página de internet www.marlonbecerra.co/sede/chapinero, www.marlonbecerra.co/sede/calima, www.marlonbecerra.co/sede/restrepo, www.marlonbecerra.co/sede/usaquen, www.marlonbecerra.co/sede/cartagena sección beneficios.

RESPONSABILIDAD DE EL ORGANIZADOR:

La responsabilidad del Organizador esta únicamente limitada a verificar la información suministrada por el paciente y evaluar que se cumplan las condiciones del presente reglamento. Cualquier situación que se presente en esta promoción, que no se encuentre regulado en este reglamento, será resuelto por el Organizador, en estricto apego a las leyes de Colombia.

RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

Atender los comunicados o solicitudes que el Organizador realice para obtener información sobre los pacientes e informar las condiciones del presente acuerdo.

VIGENCIA:

La vigencia de la presente promoción se sujetará a las reglas aquí establecidas, por lo cual solo tendrá validez hasta el treinta (31) de Octubre del 2019, periodo en el cual, el Organizador aleatoriamente enviará mensajes de texto SMS y/o correo electrónico con la promoción relacionada a lo largo del documento.

CENTRO DE INFORMACIÓN:

Para garantizar los derechos de la información clara, veraz y completa de nuestros pacientes frente a cualquier consulta sobre el presente descuento, se podrá formular comunicándose al teléfono 7463907 o escribir al correo electrónico repcionrestrepo@marlonbecerrasas.com Las consultas serán atendidas y respondidas en horas hábiles.

Este documento se expide el 27 día del mes de septiembre del 2019



/Odontología de Marlon Becerra



@omarlonbecerra



Odontología de Marlon Becerra



@marlonbecerra

www.marlonbecerra.co